

En relación con el proceso selectivo **PS\_373** para la cobertura de una plaza de **Equipo Técnico de Asesoría Jurídica**, siguiendo lo dispuesto en el apartado 7 de las bases de la convocatoria, se indica a continuación la relación nominal definitivo de candidaturas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión en su caso.

#### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR				
	1	2	3	4	5
****043Y					
****779H					

#### LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

IDENTIFICACIÓN	REQUISITOS A SUBSANAR				
	1	2	3	4	5
****427S	X		X	X	X
****959Q	X		X	X	X

\* Código hace referencia a los tres últimos números y la letra del Documento Identificativo indicado en el formulario de solicitud.

#### CAUSAS DE EXCLUSIÓN (Leyenda)

1	Copia del <b>Documento Nacional de Identidad</b> , Número de Identificación de Extranjero o Pasaporte vigente del candidato/a, así como copia del permiso de trabajo si así corresponde.
2	<b>Curriculum vitae</b> actualizado, en el que se deberá especificar los estudios realizados y experiencia profesional.
3	<b>Titulación mínima requerida</b> . (Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación académica mínima requerida): Técnico Superior afín a la actividad. (Las titulaciones obtenidas en el extranjero deben estar convalidadas/homologadas)
4	<b>Experiencia mínima</b> : 2 años en actividades en servicios y proyectos relacionados
5	<b>Anexo II</b> cumplimentado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSWCSABFKJ6FMA44SOIL6OM	Fecha	14/11/2025 14:36:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7QSWCSABFKJ6FMA44SOIL6OM">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7QSWCSABFKJ6FMA44SOIL6OM</a>	Página	1/2



## ORDEN DE PRELACIÓN

Las candidaturas admitidas se ordenan en función del grado de cumplimiento de requisitos y experiencia similar, siendo el primero la candidatura que más se ajuste al puesto ofertado. En la siguiente tabla se indica el **orden de prelación de las candidaturas admitidas**:

CÓDIGO	ORDEN DE PRELACIÓN
****779H	1º
****043Y	2º

Siguiendo lo acordado en el artículo 09 de las bases de la convocatoria **la Comisión de Selección acuerda convocar a las candidaturas admitidas a una entrevista.**

Durante la entrevista se corroborará la formación, experiencia y se comprobará las competencias requeridas, para el correcto desempeño del puesto, de la persona candidata.

Se recuerda que todas las comunicaciones deberán hacerse mediante correo electrónico a la dirección [seleccion@eoi.es](mailto:seleccion@eoi.es).

Mónica Bando Munugarren  
Secretaria General de Fundación EOI, F.S.P.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QSWCSABFKJ6FMA44SOIL6OM	Fecha	14/11/2025 14:36:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MONICA BANDO MUNUGARREN		
Url de verificación	<a href="https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7QSWCSABFKJ6FMA44SOIL6OM">https://sede.eoi.es/verifirma/code/IV7QSWCSABFKJ6FMA44SOIL6OM</a>	Página	2/2

